

## OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2026-793

Rfº. Planeamiento/SAF/ 9.1 2/2020

PCTM 7600\_GE01\_2025\_00102

**EDICTO**

El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día doce de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

“**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente y proceder a la apertura de un período de información pública por plazo de un mes de la innovación del PGOU con afección sobre terrenos situados en C/ Úbeda, esq. a C/ Cabra, "antiguo cine Córdoba", en cumplimiento del informe de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba, de fecha 10/12/2025, dejando sin efecto el acuerdo de fecha 13 de marzo de 2025, con los siguientes Csvs:

DOCUMENTO	CSV
DOCUMENTO DE INNOVACIÓN	bf8284490e923c27691df429ec7790cbd5f7b9cd
Informe Ambiental Estratégico	235b6c1afef464edda547dfba765e117b41af9be
Informe de Sostenibilidad Económica	da0a8b4e54fae3f6069dd709134183483d5899f
Informe de Impacto en la Salud	fe22f0de2ae27808afbccc51ed2d9baff7773e4a

**SEGUNDO.-** Proceder, a la apertura de un período de información pública por plazo de UN MES mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico, así como en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la sede electrónica: <https://www.gmucordoba.es/transparencia>. La documentación expuesta al público deberá contener un Resumen Ejecutivo que contendrá la documentación establecida en la legislación estatal vigente, al objeto de facilitar y participación y consulta de la ciudadanía (artículo 25.3.a) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana).

**TERCERO.-** Remitir el expediente completo a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba, solicitando informe preceptivo y no vinculante de conformidad con lo

Código Seguro de Verificación (CSV): 548F92B4775F4C70CDBF Fecha Firma: 30-03-2026 10:45:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

548F92B4775F4C70CDBF

dispuesto en la instrucción 3/2019 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2.C), 36.2.c), 32.1.3ª de la LOUA y artículo 13.3.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Córdoba, 17 de marzo de 2026.– El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 548F 92B4 775F 4C70 CDBF **Fecha Firma:** 30-03-2026 10:45:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Firma automática



548F92B4775F4C70CDBF